

Polonia de Ribas, mulata y dueña de esclavos: una historia alternativa. Xalapa, siglo XVII

DANIELLE TERRAZAS WILLIAMS*

EL 14 DE MARZO DE 1679, en la jurisdicción de Xalapa, Polonia de Ribas estaba en cama, muy enferma, su fin se acercaba.¹ Hacía seis días había ido a ver al notario para entregar su testamento, quizás fue una de sus últimas acciones para dejar arreglado sus asuntos personales. No era su primera visita al escribano público. A lo largo del siglo XVII, Polonia había ido varias veces, mostrando su conocimiento de las reglas y los procedimientos apropiados. Sin embargo, fue el 14 de marzo cuando se registró su escritura final dando una carta de libertad. Polonia era dueña de esclavos y en ese documento dio la libertad a un negro criollo de cincuenta años llamado Gerónimo de Yrala. Este hecho no era extraordinario para la época. Muchos propietarios de esclavos, sin importar el género, liberaron a sus esclavos en el lecho de muerte. En 1675, Polonia liberó a otro negro criollo llamado Juan de Yrala.² Un año después, le dio una carta de libertad a otro negro criollo de nombre Diego de Yrala.³ Sin embargo, el caso narrado aquí es excepcional por dos razones: Polonia era mulata libre y Gerónimo y Juan de Yrala, sus esclavos, eran además sus hermanos.

Polonia de Ribas, mulata y dueña de esclavos, tuvo una posición social no muy común en el siglo XVII en Nueva España. Todos los propietarios de esclavos con ascendencia africana se encontraron en un mundo contradictorio. En el México de la época colonial la ley permitió que

* Dirigir correspondencia a Carr Building, History Department, Duke University, Durham, NC 27708, tel. (919) 684-2343, e-mail: dlt9@duke.edu.

¹ Archivo Notarial de Xalapa, Colecciones Especiales, USBI, Xalapa, Veracruz-México (en adelante ANX), 8 de marzo de 1679, fs. 486v-489f.

² ANX, 16 de febrero de 1675, fs. 77v-78v.

³ ANX, 2 de septiembre de 1676, fs. 164v-165v.

las mujeres fueran propietarias de esclavos, pero ¿qué significó que una mulata o una parda libre fuera dueña de esclavos?, ¿cómo llegaron a tener esclavos?, ¿cuáles son las razones que las motivaban a involucrarse con la posesión de esclavos? Quizá el hecho de que Polonia de Ribas, mulata y dueña de esclavos, tenga una posición de poder nada común en el siglo XVII en Nueva España, en una sociedad preocupada por la calidad y el estatus, nos ayude a responder algunas de estas preguntas.

La historia de una dueña de esclavos, quien a su vez tenía relaciones familiares y raciales con los mismos, no es fácil de contar, ya que en la historiografía mexicana no se ha realizado ningún trabajo sobre este tema; por ello es una tarea ardua contextualizar lo que sucedía en la jurisdicción de Xalapa. Este tema ha sido más estudiado en la historiografía de Brasil, Estados Unidos y el Caribe, y por ello algunas veces tomamos ejemplos de estos lugares. En este trabajo queremos de ahondar en la vida de nuestra protagonista y su familia, incluyendo el análisis de otras propietarias de esclavos que también vivían en la jurisdicción de Xalapa, tratando con ello de profundizar en otros aspectos de los comportamientos de nuestra protagonista. Los documentos en los que nos hemos basado forman parte del Archivo Notarial de la jurisdicción de Xalapa, en el actual estado de Veracruz. El primer caso que analizo es de 1609 y el último de 1724. Puse especial atención en las filiaciones que estas mujeres tuvieron con figuras prominentes, como mercaderes, curas, jueces y hacendados de la región. Referencias éstas que pueden revelar cómo estas mujeres libres de ascendencia africana obtuvieron viabilidad económica y social en la Nueva España.

Ubicado en el Golfo de México, Veracruz era una de las regiones más importantes por ser la entrada más antigua y más grande de la Nueva España. El historiador Patrick Carroll lo describe así: “Por su ubicación estratégica por el Camino Real entre la ciudad de México y la costa, [la regiones de Xalapa, Córdoba-Orizaba y el puerto de Veracruz] se involucraron mucho en el comercio imperial”.⁴

Mientras el comercio jugó un papel principal en el puerto de Veracruz, el cultivo de azúcar se convirtió en el producto más importante de la región central, que involucró directamente a la economía de mano

⁴ CARROLL, 1991, p. 14.

de obra africana esclava y libre.⁵ En *Historia de Xalapa. Siglo XVII*, el historiador Gilberto Bermúdez Gorrochotegui escribe: “[...] donde no hay negros, no hay azúcar; y sin su forzada colaboración, difícilmente se hubieran amasado las grandes fortunas de [las elites] y de otros inmigrantes peninsulares que se avecindaron en la provincia de Jalapa”.⁶ Fortunas impresionantes se hicieron y las mujeres libres de ascendencia africana no querían estar excluidas de estas nuevas oportunidades de ascenso y movilidad socioeconómica. Es en esta región, y en estas unidades productivas azucareras, en donde se desenvuelve la vida de estas mujeres y las relaciones familiares, económicas y sociales.

Aunque Xalapa no tenía el mismo nivel de abundancia de poder y riqueza que el centro del virreinato, todos los vecinos de la jurisdicción, de una manera u otra, estuvieron relacionados con la producción de la riqueza y el desarrollo del comercio intercolonial. La historiadora María Elisa Velázquez, en su obra sobre mujeres de origen africano y sus descendientes en la Ciudad de México, escribe lo siguiente: “El intercambio cultural, los vínculos afectivos y las diversas alianzas sociales, posibilitaron mecanismos de ascenso y movilidad socioeconómica, pese a muchas legislaciones formalmente coercitivas”.⁷

Al parecer fueron estos factores los que permitieron a algunas mujeres aumentar sus oportunidades de vida. Más de tres cuartas partes de las mujeres que trabajaban como domésticas y en las industrias urbanas eran negras y pardas libres con la responsabilidad de mantener sus hogares.⁸ También en el pueblo de Xalapa durante el siglo XVII, negras, mulatas, pardas y morenas libres se encontraban empleadas en cocinas, posadas, haciendas y casas particulares. Un grupo privilegiado y pequeño se convirtió en algo más: propietarias de esclavos.

Nuestra protagonista, Polonia de Ribas, tuvo la oportunidad excepcional de tener tres esclavos varones. Ella a lo mejor poseía más esclavos, pero sabemos con certeza que al menos tuvo tres por las tres cartas de libertad que les dio. No hay documentos para afirmar cómo o cuándo Polonia

⁵ CARROLL, 1991, p. 14.

⁶ BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, 1995, p. 331.

⁷ VELÁZQUEZ, 2006, p. 106.

⁸ GONZALBO AIZPURU, 1987, p. 174.

consiguió a Diego de Yrala, el esclavo que no era su pariente y a quien liberó en 1676. Una donación en 1655 ofrece una explicación del caso más interesante de sus hermanos Gerónimo y Juan de Yrala. El 25 de febrero de 1655, el capitán don Joseph Seballos y Burgos, un vecino de Xalapa, le donó dos esclavos a Polonia de Ribas.⁹ Esto es excepcional porque pocas personas en Xalapa donaron esclavos a sus conocidos o familiares por el gran valor que tenían, especialmente los esclavos varones. Durante el siglo XVII, solamente había 36 casos de donaciones de bienes registrados en la oficina del escribano público.¹⁰ Solamente había 12 casos (30%) que incluyeron la transferencia de esclavos a individuos, familiares u organizaciones religiosas. Los 12 casos demuestran que la donación de esclavos fue una actividad exclusivamente de una elite. La red social de Polonia de Ribas tuvo un papel importante en su vida como dueña de esclavos y para entenderla mejor, tenemos que empezar por el principio.

Polonia de Ribas nació en San Antonio Huatusco, lugar enclavado en la región central veracruzana. Ningún documento disponible menciona su fecha de nacimiento, pero quizá ella nació en la década de 1630 porque ya era dueña de esclavos en 1655. El testamento de Polonia de Ribas dice que su madre, Clara López, nació en Guinea.¹¹ Clara era esclava en una hacienda azucarera en San Antonio Huatusco llamada La Tenampa. No fue esclava toda su vida porque, el 17 de noviembre de 1643, el mismo don Joseph de Seballos y Burgos le dio su libertad.¹² Probablemente, hija y madre se mudaron de Huatusco juntas porque en 1655, el mismo año de la donación de sus dos hermanos, Polonia ya vivía en Coatepec, pueblo perteneciente a la jurisdicción de Xalapa. En su testamento de 1679, Polonia mencionó que Clara López ya había fallecido, pero no dio la fecha ni la causa.

Nada indica que Polonia haya sido esclava, sin embargo, aunque fue hija de una esclava,¹³ es probable que viviera toda su vida como mujer

⁹ ANX, 25 de febrero de 1655, fs. 69v-70f.

¹⁰ Yo diferencio aquí entre una donación y una herencia declarada o un legado dado por testamento. Sólo conté las donaciones registradas como actas solitarias.

¹¹ El término "Guinea", a veces, fue usado para identificar muchas regiones en el oeste de África. Por esta razón, es difícil saber si el uso aquí se refiere a un grupo étnico o reino africano específico.

¹² ANX, 17 de noviembre de 1643, fs. 426f-427f.

¹³ El hecho de nacer esclavo lo determinaba la pertenencia de la madre a la esclavitud. Si la madre era esclava los hijos eran esclavos aunque el padre haya sido una persona libre. Si la madre era india o

libre. El hecho que en los documentos se anotara que su madre Clara López era ex esclava significa que Polonia no escapó del estigma de ser descendiente de esclava.¹⁴ Lo que no se sabe es la identidad de su padre. Polonia quizá no lo conoció o simplemente no se anotó el nombre en los documentos oficiales.¹⁵ Esta posibilidad no necesariamente nos dirige a la explicación "obvia" de que el padre de Polonia hubiera sido un español o que éste fuera dueño de su madre y de ella. Hay un caso en el Archivo Notarial de Xalapa que muestra un ejemplo muy parecido al de esta familia. En Xalapa, algunos afrodescendientes libres tuvieron propiedades, negocios y manejaron propiedades por generaciones, un logro que pocos pudieron alcanzar sin importar la calidad.

En 1670, el hijo de Polonia, Juan de Ribas, dio ante notario una carta de libertad de su ahijada Josefa Gregoria, mulata esclava, pagando cien pesos.¹⁶ Era un hombre libre de ascendencia africana y era miembro de una familia económicamente estable. La madre de la niña se llamaba Isabel Elías, una negra esclava criolla. Las dos esclavas, hija y madre, vivieron en la hacienda de azúcar llamada Nuestra Señora de los Remedios, donde también vivía el padrino. Las oportunidades dadas a Josefa Gregoria para que viviera como libre desde la niñez le abrían muchas posibilidades para ella y para su madre, ya que la niña podría trabajar y obtener dinero y, en algún momento, podrían pagar el dinero del valor de su madre y liberarla. Aunque no hay indicaciones de que el padrino Juan de Ribas fue el padre de la niña, este caso nos puede ayudar a explicar algunos silencios en la identidad del padre de Polonia. Juan de Ribas no fue el propietario de la hacienda Nuestro Señora de los Remedios, pero vivió allí como muchas otras personas que trabajaron en haciendas azucareras. Es probable que Polonia pudiera haber sido liberada por un afrodescendiente libre que trabajó y vivió en la misma hacienda donde su madre fue esclava. Un hombre con esta de ascendencia africana pudo haber sido el padre biológico de

descendiente de esclavos pero ya libre, los hijos nacerían libres, aun siendo el padre esclavo. En el caso de Polonia, quizá fue liberada cuando era niña.

¹⁴ Un término común para describir a un hijo nacido fuera del matrimonio católico.

¹⁵ Ser hija ilegítima no significaba que no podía declarar al escribano público o al cura la identidad de su padre biológico. Muchos hijos ilegítimos, en el Libro de Confirmaciones de 1642 de la Parroquia Metropolitana de Xalapa, nombraron a sus padres.

¹⁶ ANX, 5 de marzo de 1670, fs. 284v a 285v.

Polonia. No hay evidencia que indique que solamente los españoles tuvieron hijos ilegítimos nacidos de alguna de sus esclavas y que después los liberaron. En las haciendas azucareras pertenecientes a la jurisdicción de Xalapa hubo una población abundante de afrodescendientes ya libres de la esclavitud que contaron con recursos para liberar a miembros de su familia y a sus allegados, como es el caso de Juan de Ribas. Lo que los documentos analizados indican es que también debemos considerar otros factores para explicar las dinámicas sociales de la esclavitud y la manumisión.

El testamento de Polonia de Ribas reveló más datos acerca de su familia. En él se anota que tuvo cuatro hijas, Sebastiana, Josefa, Micaela, y Melchora de Yrala, y el único varón, ya mencionado, Juan de Ribas. Por su testamento sabemos que fue una mujer rica. Cuando su hija Melchora se casó con Diego de Villar, un español de Xalapa —quien luego se mudó al puerto de Veracruz—, recibió una dote substancial que incluyó tres mil pesos en esclavos, joyas, bueyes, reales, ropa y otros artículos de valor.¹⁷ También en su testamento, Polonia describió que tenía una casa modesta y una caja mediana de pino con cerradura y llave. Su testamento también ofrece evidencia de que Polonia fue prudente y astuta en asuntos financieros. Le dictó al escribano, “Declaro que no debo cosa alguna a ninguna persona, para que conste y descargo de mi conciencia [...]” Madre soltera de cinco hijos, supo organizar sus finanzas y demostró ser una mujer independiente y fiscalmente responsable. Sin embargo, no llegó a tener este nivel económico sola. Su red de socios y conocidos se extiende a miembros prominentes de la sociedad xalapeña, lo cual puede ayudarnos a vislumbrar cómo una mulata libre manejó algunas situaciones de su vida.

El capitán don Joseph Seballos y Burgos donó dos esclavos a Polonia de Ribas.¹⁸ Fue quizá la figura más prominente entre las relaciones de Polonia; provenía de una familia rica, bien establecida y con nexos importantes. Dueño de muchas tierras y propietario de dos ingenios de azúcar, ubicados al norte del pueblo de Xalapa (Nuestra Señora de la

Concepción, hoy la Concha, y Nuestra Señora del Rosario, hoy trapiche de Rosario), administraba negocios en los alrededores de Xalapa, en el puerto de Veracruz y en la Ciudad de México. Polonia de Ribas también conoció al licenciado Pedro de Yrala, tío de don Joseph de Seballos y Burgos. El licenciado Pedro nació en Puebla de los Ángeles, hijo de doña Catalina Pérez Molero y Pedro de Yrala, ambos residentes de Puebla.¹⁹ El licenciado Pedro se mudó a Xalapa y fue cura beneficiado del partido de Xalapa. Adquirió una considerable herencia por parte de su madre doña Catalina que, entre otros muchos bienes, incluyó varios esclavos. Además de ser dueño de Tenampa y hacer otros negocios en la región, así como un personaje destacado, fue juez eclesiástico desde al menos 1660. El 18 de enero 1655, Pedro de Yrala le donó “todos sus bienes, muebles, plata, joyas, esclavos, deudas, derechos y acciones” a su sobrino Joseph.²⁰

La donación del licenciado Pedro explica por qué don Joseph tenía esclavos que trabajaron en el ingenio de Tenampa y cómo los dos hombres se conocían. Esto explica el hecho de cómo Polonia llegó a tener posesión de sus dos medio hermanos, Juan y Gerónimo, en cambio, no se puede concluir que don Joseph de Seballos y Burgos fue el padre biológico y/o amante de Polonia de Ribas, debido a que generosamente le donó dos esclavos y liberó a su madre. Esta conclusión implicaría a Clara López (madre de Polonia) como una esclava que tuvo una “relación sexual” y por ello obtuvo la libertad de ella y su hija. Pienso que estas explicaciones excluyen a las mujeres de una realidad muy extendida, que fue el hecho de haber sido víctimas de violación y otros abusos deshumanizados con poco o ningún recurso para defenderse de la violencia sexual y psicológica que sus dueños ejercieron. De otra manera, se estaría aceptando que Polonia y otras mujeres libres de ascendencia africana se beneficiaron de las “relaciones sexuales” que sus madres tuvieron, cuando pudo haber sido que en realidad fueron fruto de una violación que el dueño trató de reparar dándole la libertad a la hija.

Además, el historiador Frank Proctor, en su análisis sobre las manumisiones de esclavos en la Ciudad de México y Guanajuato, escribe: “Mujeres

¹⁷ Sólo para tener un idea del valor del dinero, en aquella época, en Xalapa, el precio de una casa, en promedio, era de 30 pesos de oro común.

¹⁸ ANX, 25 de febrero de 1655, fs. 69v-70f.

¹⁹ ANX, 30 de diciembre de 1658, fs. 261f-265f.

²⁰ ANX, 18 de enero de 1655, fs. 65f-66f.

y niños recibieron la mayor parte de las manumisiones, pero la asociación de esos patrones con relaciones sexuales y paternas entre los dueños varones y esclavas o niños esclavos es sospechosa”.²¹ Proctor concluye que esta asociación del acceso a la libertad con los contactos sexuales presuntos entre dueños y sus esclavas es una ficción que tenemos que superar.²² Sus datos indican que incluso si se tiene en cuenta la influencia presunta de relaciones sexuales entre dueños y esclavas, el porcentaje de manumisiones sería menor respecto a todas las otras manumisiones.²³ Entonces debemos explorar otras posibilidades para mujeres libres, dado el contexto y demografía de Xalapa. Sabemos que muchas mujeres sufrieron esas tragedias y algunas debieron aprovechar esas circunstancias, pero no fueron todas y por ello es necesario ahondar más en las historias de las mujeres esclavas y libres, detenerse con más cuidado a explorar estos casos.

Lo anterior nos hace pensar otra vez en el caso de Juan de Ribas, hijo de Polonia, hombre generoso de ascendencia africana con recursos suficientes para liberar a su ahijada. Averiguar la relación entre Polonia de Ribas y su benefactor es entonces de suma importancia, ya que ella vivió fuera de la esclavitud y llevó una vida envidiable con oportunidades para ella y sus hijos. Y aunque los datos recopilados ofrecen pistas sobre cómo sobrellevaba esta vida de conexiones, habría que saber cómo fue que llegó a esa posición. Debemos aclarar que no todas las mujeres llegaron a la riqueza y a una vida de oportunidades por el mismo camino.

Mientras esa parte de la historia de Polonia se queda en especulación, sabemos que desde 1655 hasta su muerte en 1679 fue dueña de esclavos. Y como otros dueños también liberó a sus esclavos. En 1675 liberó a su medio hermano, Juan de Yrala, quien estuvo a su servicio como esclavo por veinte años.²⁴ Y como lo hicieron otros propietarios de esclavos, le dio carta de libertad aduciendo “el amor que le tuvo y sus buenos servicios”. Un año después en 1676, liberó a otro esclavo, un negro criollo llamado Diego de Yrala (que aunque tenía el mismo apellido, no era

miembro de la familia de Polonia).²⁵ En otra escritura notarial asentó que liberó a su esclavo por el “amor y lealtad” que le tuvo, lenguaje característico de este tipo de escritura. Cuando estaba “enferma y en cama”, Polonia finalmente le dio una carta de libertad a su hermano Gerónimo, quien tenía cuarenta años, estaba casado y tenía hijos, y vivía y trabajaba en una hacienda de la región. Para poder entender la situación de Polonia como propietaria de sus hermanos, he incluido otros casos de mujeres descendientes de africanos, quienes fueron dueñas de esclavos en la misma región y en la misma época: María Núñez, María López, Petrona de Arauz, María Rodríguez y María Yáñez. Los ejemplos que anotaremos pueden revelarnos otros tipos de prácticas que las mujeres afrodescendientes utilizaron para sobrevivir en el sistema colonial.

La vida personal y familiar de Polonia nos abre varias interrogaciones: ¿cómo llegaron a ser propietarias de esclavos mujeres de ascendencia africana? Algunas obtuvieron esclavos en herencia o donaciones de sus familiares, quienes reconocían el parentesco. El caso de una parda libre llamada María Yáñez, quien liberó a su esclava también llamada María Yáñez, es un ejemplo.²⁶ María Yáñez, la dueña, anotó en la carta de libertad que había heredado a María Yáñez, la esclava, por parte de su abuelo, ya difunto, Francisco Pérez Romero. Sin más datos para contextualizar la vida de las dos Marías Yáñez, es difícil discernir el hecho de que la relación entre ellas fuera la de una relación tradicional dueña-esclava. Lo que es importante en este caso es el hecho de que María Yáñez, la dueña, heredó, por lo menos a uno de sus esclavos, a través de su abuelo, lo que la convirtió en poseedora de esclavos; quiero resaltar que esta sería la tercera generación de dueños de esclavos en la misma familia. Polonia de Ribas, la principal protagonista de esta historia, también se aseguró de que por lo menos una de sus hijas también fuera dueña de esclavos, al otorgarle a su hija Melchora una dote generosa que incluyó esclavos.

Petrona de Arauz, una dueña de esclavos y parda libre, dio su poder a don Francisco García de Mendoza para vender a uno de sus varios

²¹ PROCTOR III, 2006, p. 318.

²² PROCTOR III, 2006, p. 319.

²³ PROCTOR III, 2006, p. 318.

²⁴ ANX, 16 de febrero de 1675, fs. 77v-78v.

²⁵ ANX, 2 de septiembre de 1676, fs. 164v-165v. Era muy común que los esclavos llevaran el apellido de sus dueños.

²⁶ ANX, 6 de octubre de 1686, fs. 305v-306f.

esclavos, una negra criolla de catorce años de edad.²⁷ Hacía cinco años la había comprado a don Ignacio de Herrera Loza, vecino del puerto de Veracruz. El poder también declaró que Petrona fue la legítima mujer del difunto Pedro de Licon, un mulato libre. Hay indicaciones que Pedro participó en el negocio de arrieros y a lo mejor tenía esclavos para que le ayudaran con este trabajo.²⁸ Como viuda, Petrona probablemente heredó los bienes de su marido, incluso a sus esclavos. María Yáñez, Petrona de Arauz y Melchora de Yrala (la hija de Polonia de Ribas) fueron propietarias de esclavos debido a sus nexos familiares, los cuales se reconocieron explícitamente en los documentos notariales. El hecho de haber recibido esclavos por donaciones y herencia por nexos familiares les abrió a las afrodescendientes libres una puerta a la legitimidad y nos ofrece una narrativa histórica que no depende del injusto concepto de promiscuidad sexual que implicaba, por lo general, a las dueñas pardas y mulatas.

La importancia del apoyo familiar no puede ser soslayada. El historiador George Reid Andrews argumenta que el establecimiento de una familia legítima era fundamental para las familias de elites de ascendencia africana en todas las colonias americanas. Escribe:

Ningún miembro de la sociedad colonial podrían esperar avanzar hacia arriba sin apoyo y ayuda de sus redes familiares, y ligas y conexiones de la familia fueron aun más necesarias para miembros de un grupo pequeño y en desventaja. Más importante que un individuo cimentara su posición social y económica, fue cimentar la posición de la familia, lo que fue logrado asegurando la educación, el casamiento y la herencia en condiciones ventajosas para sus hijos.²⁹

Aunque Andrews habla de Brasil, las familias afrodescendientes en Xalapa compartieron preocupaciones semejantes y comprendieron su papel en cuanto a la estabilidad financiera. En épocas de pobreza y hambre durante el siglo XVII, tiempos difíciles de una economía inestable, la seguridad de poseer un esclavo significó que la propietaria siempre tuviera asegurada una forma de manutención. Tenían la opción de alqui-

²⁷ ANX, 12 de enero de 1706, t. 1700-1706, fs. 444f-444v.

²⁸ ANX, 21 de enero de 1679, fs. 480f-481f.

²⁹ ANDREWS, 2004, p. 46.

lar a su esclavo en una hacienda o a una persona para que trabajara como doméstico ganando dinero para su dueña, y en circunstancias más drásticas, podría contar con aproximadamente trescientos pesos si decidiera vender al esclavo. Una dote que incluyera miles de pesos en esclavos y otros bienes, como la que recibió la hija de Polonia, podría ser una buena cantidad de dinero para empezar un matrimonio. Al parecer no hubo muchas mulatas y pardas tan afortunadas como ella de pertenecer a una familia con recursos suficientes para ofrecerles este capital. Pero tampoco significa que todas las mujeres libres necesitaron esa ayuda.

Los casos de María Núñez y María López demuestran la existencia de mujeres emprendedoras en Xalapa. María Núñez, mulata, representa el caso más temprano de las dueñas de esclavos que registraron sus transacciones con el escribano público. Ella lo hizo seis veces entre 1609 y 1615. Además, su representante registró dos asuntos en 1631, después de su fallecimiento. Hay poca evidencia de la vida personal o familiar de María Núñez en los documentos notariales. Se menciona que fue esposa y mujer legítima de Vicente Rodríguez pero no se añade información específica de él, como su edad, trabajo, estatus legal (esclavo o libre).³⁰ Quizás María estaba demasiado ocupada administrando sus finanzas y actuando como negociante en Xalapa como para incluir hechos personales en sus transacciones. Fue dueña de la Venta del Río y estuvo involucrada en el negocio de compra-venta de esclavos.³¹ El 16 de marzo de 1609, compró por 470 pesos a un negro bozal llamado Francisco.³² Con el apoyo de un fiador, tuvo un año para pagar la deuda al mercader Andrés Moreira.³³ Tres meses después, compró la Venta del Río “con todos sus casas y descargaderos”, por el precio de 400 pesos de oro común.³⁴ En vez de mantener la posesión de la posada, María Núñez decidió vender la propiedad para obtener una ganancia inmediata. Se la vendió a Juan Gallegos por 550 pesos de oro común y arregló un contrato de pagos.³⁵ Seis años después, María Núñez

³⁰ ANX, 10 de julio de 1609, fs. 149v-150f.

³¹ ANX, 8 de julio de 1631, fs. 536v-537f.

³² ANX, 16 de marzo de 1609, fs. 74f-74v.

³³ ANX, 16 de marzo de 1609, fs. 75f a 75v.

³⁴ ANX, 10 de julio de 1609, fs. 149v-150f.

³⁵ ANX, 10 de julio de 1609, fs. 150v-151f.

hizo otra compra, esta vez de dos esclavos, madre e hijo, por 550 pesos.³⁶ Esta vez hizo la transacción con otro mercador de esclavos en Xalapa, el capitán Jorge Veneciano.

El documento data de 1615 y aunque María Nuñez ya no era dueña de la Venta del Río, seguía viviendo en la posada. En el mismo documento se revela que era viuda. El 31 de enero 1631, con la autoridad de María Núñez, el licenciado Jerónimo Gisberto vendió una negra esclava de 34 años de edad llamada Isabel a Alonso Gaitán por 350 pesos.³⁷ Desafortunadamente, el 27 de abril 1631, el licenciado Jerónimo ya manejaba todos los bienes de María Núñez pues ella había fallecido.³⁸ En su testamento, ella encargó al licenciado Jerónimo Gisberto que asignara el dinero necesario para pagar las misas para pedir por su alma y por la de su segundo marido, Pedro Ruiz. El licenciado Jerónimo demostró que fue una elección sabia. El 8 de julio 1631, el licenciado recuperó 63 pesos de oro común que alguien le debía a María.³⁹ En la última escritura que se registró por parte de María Nuñez, fue anotada como ventera, otra vez en la Venta del Río, éste fue su último trabajo. María Núñez trabajó por muchos años, fue la dueña y luego la encargada de una venta, y compró y vendió esclavos en la jurisdicción de Xalapa. Sobre todo, logró todo esto sin el “permiso” de sus dos maridos.⁴⁰ María Nuñez fue una mujer muy trabajadora y tuvo éxito como administradora y dueña de esclavos, y aunque fue un caso excepcional, no fue único.

María López, otra afrodescendiente libre y propietaria de esclavos que aparece en el Archivo Notarial, fue descrita como “de color morena”, vivió en varios lugares en Xalapa y sus alrededores entre 1609 y 1610. En marzo de 1609 fue anotada también como ventera en la Venta de la Rinconada, donde residía.⁴¹ El 17 de marzo, María López dio su poder cumplido a Juan de Sosa del Castillo, residente de Xalapa, para vender

³⁶ ANX, 17 de abril de 1615, fs. 342f-343f.

³⁷ ANX, 31 de enero de 1631, fs. 497f-498f.

³⁸ ANX, 27 de abril de 1631, fs. 522f-523f.

³⁹ ANX, 8 de julio de 1631, fs. 536v-537f.

⁴⁰ Muchos casos notariales de mujeres casadas incluyeron la aclaración “con licencia de mi marido,” expresando que necesitaban el permiso legal o reconocimiento legal de una autoridad masculina.

⁴¹ ANX, 16 de marzo de 1609, fs. 86v-87v.

a un negro bozal⁴² llamado Juan al precio que él decidiera, indicando la confianza que tenía en su capacidad para asegurar que sus mejores intereses fueran servidos.⁴³ Juan de Sosa apareció de nuevo dos meses después, el 15 de mayo, 1609, para finalizar otro contrato con la autoridad de María.⁴⁴ Registró una deuda que María López le debía a Mateo Jorge. Había comprado a Mateo una esclava negra llamada Lucrecia “de nación Angola” por 420 pesos, deuda que necesitaba saldar en seis meses.

No apareció para hacer más trámites notariales hasta el 21 de marzo de 1610, incrementando sus recursos económicos al vender a su esclava Esperanza “de tierra Bran” por una ganancia significativa de 600 pesos.⁴⁵ Ese mismo día, le dio poder a Francisco Hernández Franco, un hombre de la Nueva Veracruz, para que la representara en la venta de otra esclava negra, Ana López.⁴⁶ El precio en que Francisco la vendió no fue documentado, pero aun si fuera vendida a un precio tan bajo de trescientos pesos, María López tendría suficiente dinero con estas dos ventas para cubrir las deudas de los dos esclavos varones que había comprado en 1609. Registró una tercera escritura el 16 de marzo de 1610, revocando el poder que le había dado a Juan de Sosa del Castillo el año anterior, quizá ya no necesitaba de sus servicios.⁴⁷

Ser dueñas de esclavos denotaba estatus y un indicador social que proveyó a las mujeres afrodescendientes libres acceso a la sociedad xalapeña. Los afrodescendientes libres del siglo XVII en Nueva España reclamaron legitimidad social. En la zona central de Veracruz, el estigma de ser afrodescendiente se intensificó por las incidencias del cimarronaje. Las autoridades coloniales intentaban combatir la amenaza de “los esclavos huidos” o “los cimarrones” con el establecimiento de más instituciones y villas españolas. El temor de la fuerza destructiva de los cimarrones en la zona central de Veracruz se manifestó en la fundación de la villa de

⁴² El término “bozal” se refiere a una persona de descendencia africana no ligada a la cultura española, o bien, a la religión católica y/o a la lengua castellana.

⁴³ ANX, 17 de marzo de 1609, fs. 92f-92v.

⁴⁴ ANX, 15 de mayo de 1609, fs. 101f-101v.

⁴⁵ ANX, 21 de abril de 1610, fs. 17f-17v.

⁴⁶ ANX, 21 de abril de 1610, fs. 18f-18v.

⁴⁷ ANX, 21 de abril de 1610, fs. 19f-19v.

Córdoba en 1618.⁴⁸ Es importante tener claro que la manumisión legal no significaba necesariamente una vida más fácil para los afrodescendientes. La historiadora Joan Cameron Bristol escribe: “[...] la libertad y la esclavitud no se contraponían; eran estados que existían a lo largo de un continuo”.⁴⁹ En su análisis de dueños de esclavos que fueron afrodescendientes en Estados Unidos, Michael Johnson y James Roark hablan de la importancia de legitimidad social. Escriben: “[...] nada fue más lucrativo, más respetable y más patriótico que poseer esclavos”.⁵⁰ Si ser propietaria de esclavos le ofrecía a una mulata libre una posición social mejor, incluso en términos de respetabilidad y legitimidad social, no sería sorprendente su participación en el negocio de compra-venta de esclavos.

Como otros sujetos coloniales que tuvieron dinero suficiente, los afrodescendientes de Nueva España compraron y vendieron esclavos. Mujeres y hombres de ascendencia africana dueños de esclavos vieron en la esclavización una oportunidad económica redituable, especialmente en Veracruz, donde el uso de la mano de obra africana esclavizada estuvo asociado al desarrollo de la economía regional. Como miembros del grupo de dueños de esclavos, las mujeres libres de Xalapa establecieron alianzas y conexiones con otras personas de la misma clase económica, sin importar la raza. La historiadora Susan M. Socolow argumenta, en su ensayo sobre el caso de Cap Français, en Haití, que el estatus legal, algunas veces, fue un común denominador más fuerte que la raza.⁵¹ Larry Koger añade que en los Estados Unidos muchos dueños de esclavos de ascendencia africana se aliaron con la comunidad blanca para preservar el sistema esclavista.⁵² El historiador Carter G. Woodson hace notar la importancia de esta división entre libres y esclavos: “Teniendo intereses económicos en común con los dueños blancos, los dueños negros de esclavos a menudo gozaron la misma posición social”.⁵³ Aunque las contribuciones de estos especialistas se centran en el sistema esclavista de

⁴⁸ NAVEDA CHÁVEZ-HITA, 2008, p. 115.

⁴⁹ BRISTOL, 2007, p. 115.

⁵⁰ JOHNSON Y ROARK, 1984, p. 143.

⁵¹ SOCOLOW, 1996, p. 286.

⁵² KOGER, 1985, p. 30.

⁵³ WOODSON, 1924, p. vi.

otras colonias de América, sus argumentos pueden ofrecer explicaciones de los casos de las dueñas de esclavos examinadas en este estudio.

María Rodríguez, una parda libre, otorgó un poder a don Juan Miguel Monsana,⁵⁴ residente del puerto de Veracruz, para representarla ante los jueces de Su Majestad para vender a uno de sus esclavos, un mulato prieto llamado Joseph que tenía quince años.⁵⁵ Cuando Petrona de Arauz, parda libre, contrató a don Francisco García para vender a un esclavo suyo, anotó que lo había comprado a un residente de Veracruz llamado don Ygnacio de Herrera Losa.⁵⁶ Todas estas mujeres libres tuvieron alianzas y contactos que se extendieron no sólo a los españoles de la clase media sino a gente con influencia, y el caso de Polonia no fue la excepción.

Un examen del comportamiento económico de estas dueñas también nos ofrece una visión de las circunstancias que vivieron y de cómo entendieron el sistema esclavista. Muchos propietarios de esclavos en la diáspora africana alquilaban sus esclavos.⁵⁷ Las manumisiones que hizo Polonia de Ribas demuestran esta oportunidad para aumentar el valor de un esclavo sin tener la responsabilidad total. Por lo menos, dos de sus esclavos, Gerónimo de Yrala (su medio-hermano) y Diego de Yrala (no miembro de la familia), trabajaron como esclavos alquilados en Xalapa y Veracruz, donde vivían. La historia de Polonia de Ribas difiere de las historias aquí analizadas por el hecho de que, entre sus esclavos, se encontraron miembros de su familia.

La narrativa histórica cambia drásticamente en el caso de dueños de esclavos que eran parte de sus propias familias. Del contexto de Nueva Orleans, Hanger escribe: “Algunos negros libres a menudo podrían proporcionar dinero para comprar a sus parientes esclavos y así no los tendrían como esclavos”.⁵⁸ Koger argumenta que otras veces, en Carolina del Sur,

⁵⁴ En la mayoría de los casos, los españoles no fueron identificados por su raza. La raza de don Juan Miguel Monsana no fue identificada en el documento. Por esto, es más probable que él tuviera descendencia española o, por lo menos, apareciera como tal. Además, la mayoría de la gente de descendencia africana no tuvo el apelativo honorífico de “don” o “doña”.

⁵⁵ ANX, 12 de noviembre de 1710, t. 1707-1712, fs. 382v-382v.

⁵⁶ ANX, 12 de enero de 1706, t. 1700-1706, fs. 444f-444v.

⁵⁷ HANGER, 2004, pp. 225-226.

⁵⁸ HANGER, 2004, pp. 225.

después de comprar a sus parientes esclavos, los “dueños” emanciparon a sus familiares queridos.⁵⁹ ¿Cómo se puede entonces interpretar la decisión de Polonia de Ribas para no liberar a sus hermanos esclavos y sólo ofrecerles la libertad después de más de veinte años a su servicio? Liberó a uno de ellos en 1675 y al otro en 1679 cuando ella estaba muriendo. ¿Sería posible que Polonia los viera sólo como esclavos aunque siempre se refería a ellos como miembros de la misma familia en los documentos que aparecían? Aunque la literatura secundaria nos ha ayudado a entender el mundo de posibilidades de las dueñas de esclavos, este aspecto es muy confuso y difícil de interpretar. Koger anota que en Carolina del Sur, después de la prohibición de “emancipaciones personales” en 1820, algunos afroamericanos libres mantuvieron a miembros de su familia como esclavos para “preservar su seguridad”.⁶⁰ Sin embargo, las autoridades de Nueva España nunca impusieron estas restricciones a los propietarios de esclavos porque la manumisión estaba “de acuerdo con las legislaciones y tradiciones culturales que rigieron la esclavitud en América”.⁶¹ ¿Cuáles fueron las razones que motivaron a Polonia de Ribas a mantener a sus medios hermanos como esclavos en vez de liberarlos? Aunque el análisis de Koger se sitúa en un contexto diferente, ofrece algunas explicaciones posibles.

Propone que los “dueños de color consideraron a sus parientes queridos como personas libres y les permitieron que vivieran como otros libres”.⁶² Polonia alquiló a su medio hermano esclavo, dándole la oportunidad de vivir prácticamente libre⁶³ con su familia (no hay indicaciones de que también Polonia era la dueña de la esposa y los hijos de su medio hermano). Sin embargo, hizo lo mismo con otro esclavo que no era su pariente, Diego de Yrala. Esta decisión implica que, a pesar de los nexos familiares, las consideraciones económicas y la posición social fueron las razones que motivaron las acciones de Polonia de Ribas. De hecho, no hay nada en los documentos que indique que este vínculo fuera importante para ella. En 1675, cuando liberó a su otro medio hermano Juan

⁵⁹ KOGER, 1985, p. 44.

⁶⁰ KOGER, 1985, p. 44.

⁶¹ VELÁZQUEZ, 2006, p. 146.

⁶² KOGER, 1985, p. 69.

⁶³ WOODSON, 1924, p. 44.

de Yrala, Polonia de Ribas citó dos razones para su manumisión: su buen servicio y el amor que le tuvo. Por ser un lenguaje de fórmulas notariales, no podemos confirmar que fueron sus propios sentimientos.

Parecería que el estatus de ser dueña de esclavos les dio a estas mulatas, pardas y morenas la oportunidad de establecer asociaciones con la elite española en Xalapa y Veracruz. Por consiguiente, el caso de Polonia de Ribas nos hace plantear la pregunta: ¿ser dueña de esclavos le hizo ignorar las consideraciones familiares de una manera que se alineó a las elites españolas de Xalapa denotando que no le importaba su familia esclava? Incluso si no maltratará ni a Juan ni a Gerónimo de Yrala, ellos fueron sus esclavos por más de veinte años. En Norteamérica hay evidencia de que a través de los dueños de esclavos, especialmente los habitantes urbanos poseyeron esclavos como formas de mostrar riqueza y poder. Nueva España no fue la excepción. En su estudio de afrodescendientes en la Ciudad de México (1570 a 1640), el historiador Herman Bennett escribe: “En la Ciudad de México, [los esclavos] representaron trabajo y símbolo del estatus de sus dueños”.⁶⁴ Afirmando y manteniendo el estatus de propietaria de esclavos, Polonia de Ribas obtuvo la posibilidad de legitimación social, entonces tenía razón al no emancipar a todos sus esclavos.

En su testamento, Polonia fue descrita como una mujer soltera, mulata libre que tuvo hijos. Debió haber tenido alguna razón para excluir la identidad del padre (o padres) de sus cinco hijos naturales. ¿Por qué una mujer libre, económicamente estable, no divulgaría la identidad del padre de sus hijos? Una posibilidad podría ser el que Polonia quiso que se le viera como una mujer libre e independiente en la sociedad xalapeña. De hecho, la ausencia de dos padres, el suyo y el de sus hijos, puede significar que Polonia no los necesitó para conseguir acceso a legitimidad social. A lo mejor, no fue importante anotarlo. Por no ser casada, no tenía la obligación de nombrarlos. Sostenemos que por ser una mujer rica, no lo necesitaba. Con la riqueza que tenía, Polonia tuvo éxito al transitar por el sistema notarial, criar a sus hijos y ser propietaria de al menos tres esclavos, todo sin un patriarca familiar reconocido en los documentos legales.

⁶⁴ BENNET, 2003, p. 18.

Tanto Polonia de Ribas, como las otras propietarias de esclavas examinadas en este estudio, se comportaron como otros dueños de esclavos del siglo XVII en Xalapa. Algunos de los comportamientos como propietarias estaban guiados por razones particulares a su condición de mujeres de ascendencia africana. Las mujeres aquí examinadas tenían negocios, propiedades y acceso a la elite regional con la que realizaban transacciones ventajosas. Sin embargo, no todas fueran motivadas por razones puramente económicas. La respetabilidad y la viabilidad social fueran factores importantes que las dueñas adquirieron con su participación en el comercio de esclavos. Por ser propietarias de esclavos estuvieron menos expuestas a la incertidumbre económica que afectaba la trayectoria y la calidad de vida que experimentaron muchas mujeres. Por ser beneficiarias de la generosidad de un pariente o por ser mujeres emprendedoras excepcionales, la esclavitud les ofreció estatus y un nivel de reconocimiento social, demostrando que eran miembros activos del sistema regional y de los negocios en el orden colonial.

Para concluir, creo que este breve estudio no nos da la oportunidad para ahondar hasta qué punto el título de dueñas de esclavos les brindó a éstas protección contra la discriminación que experimentaban las mujeres afrodescendientes libres. La literatura secundaria de otras colonias puede ayudarnos a explicar algunas posibilidades, sin embargo, hay que continuar realizando estudios detallados sobre la diversidad de experiencias de las afrodescendientes libres en todas las regiones de la Nueva España. La tarea es seguir investigando aspectos nuevos de la historia de la diáspora africana en México y crear metodologías para repensar a nuestros protagonistas. Sólo lograremos una comprensión más completa de la historia colonial cuando contemplemos la riqueza que nos ofrece la alteridad.

BIBLIOGRAFÍA

- ANDREWS, George Reid
 2004 *Afro-Latin America: 1800-2000*, Oxford University Press, Oxford.
- BENNET, Herman
 2003 *Africans in Colonial Mexico: Absolutism, Christianity, and Afro-Creole Consciousness, 1570-1640*, Indiana University Press, Bloomington.

- BERMÚDEZ GORROCHOTEGUI, Gilberto
 1995 *Historia de Xalapa. Siglo XVII*, Universidad Veracruzana, Xalapa.
- BRISTOL, Joan Cameron
 2007 *Christians, Blasphemers, and Witches: Afro-Mexican Ritual Practice in the Seventeenth Century*, University of New Mexico Press, Albuquerque.
- BURNS, Kathryn
 2011 "Notaries, Truth, and Consequences", *The American Historical Review*, April, 2005 [<http://www.historycooperative.org/journals/ahr/110.2/burns.html>].
- CARROLL, Patrick J.
 1991 *Blacks in Colonial Veracruz*, University of Texas Press, Austin.
- COPE, R. Douglas
 1994 *The Limits of Racial Domination*, The University of Wisconsin Press, Madison.
- GASPAR, David Barry y Darlene CLARK HINE
 1996 *More than Chattel*, Indiana University Press, Bloomington.
 2004 *Beyond bondage*, University of Illinois Press, Urbana.
- GONZALBO AIZPURA, Pilar
 1987 *Las mujeres en la Nueva España. Educación y vida cotidiana*, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México.
- HANGER, Kimberly S.
 2004 "Landowners, Shopkeepers, Farmers, and Slaveowners: Free Black Female Property-Holders in Colonial New Orleans", en David Gaspar and Darlene Clark Hine (eds.), *Beyond Bondage*, University of Illinois Press, Urbana.
- JOHNSON, Michel y James L. ROARK
 1984 *Black Masters*, Norton, New York.
- KOGER, Larry
 1985 *Black Slaveowners: Free Black Slave Masters in South Carolina, 1790-1860*, Mcfarland, Jefferson.
- LOCKHART, James
 1972 "The Social History of Colonial Spanish America: Evolution and Potential", *Latin American Research Review*, vol. 7, núm. 1.
- MARTÍNEZ, María Elena
 2004 "The Black Blood of New Spain: *Limpieza de Sangre*, Racial Violence and Gendered Power in Early Colonial Mexico", *William and Mary Quarterly*, vol. 61, issue 3.
- NAVEDA CHAVEZ-HITA, Adriana
 2008 *Esclavos negros en las haciendas azucareras de Córdoba, Veracruz, 1690-1830*, Universidad Veracruzana, Xalapa.

- PROCTOR III, Frank "Trey"
2006 "Gender and the Manumission of Slaves in New Spain", *Hispanic American Historical Review*, 86: 2, pp. 309-335.
- SOCOLOW, Susan M.
1996 "Economic Roles of the Free Women of Color of Cap Français", en David Barry Gaspar y Darlene Clark Hine (eds.), *More Than Chattel*, Indiana University Press, Bloomington.
- SCOTT, Joan W.
1991 "The Evidence of Experience", *Critical Inquiry*, summer, vol. 17, núm. 4.
- VELÁZQUEZ, María Elisa
2006 *Mujeres de origen africano en la capital novohispana, siglos XVII y XVIII*, Instituto Nacional de Antropología e Historia, México.
- WOODSON, Carter G.
1924 *Free Negro Owners of Slaves in the United States in 1830*, Negro Universities Press, Nueva York.